



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 24.587/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Representante ante la RIC-CIN-UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico al "Primer Conversatorio de Egresados Universitarios con Discapacidad" organizado por las áreas de Discapacidad de la Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Tecnológica Nacional Regional Tucumán, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Santiago del Estero, llevado a cabo el día 06 de mayo de 2022, de manera virtual.

QUE dicho conversatorio tiene como objetivos compartir experiencias del trayecto de la formación académica, dialogar sobre el ingreso al campo laboral, promover líneas de acción vinculadas a la inserción laboral, conformar la red de graduados con discapacidad del NOA.

QUE esta actividad se desarrolla entre personas con discapacidad graduadas de diferentes campos disciplinares, estudiantes, investigadores y miembros de la RID NOA con una modalidad de exposiciones dialogadas acerca de las experiencias, expectativas y conocimiento de la inclusión laboral.

QUE a fs. 6 SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de Interés Universitario al "Primer Conversatorio de Egresados Universitarios con Discapacidad".

Por ello y atento a lo dispuesto por la Resolución R-N° 1096-2016, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario al "Primer Conversatorio de Egresados Universitarios con Discapacidad" organizado por las áreas de Discapacidad de la Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Tecnológica Nacional Regional Tucumán, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Santiago del Estero, llevado a cabo el día 06 de mayo de 2022, modalidad virtual.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0719-2022